

ELECCIONES AUTONÓMICAS
REGIÓN DE MURCIA 2019

Región de Murcia

INFORMACIÓN PRÁCTICA + NOTICIAS RESULTADOS + NORMATIVA ELECTORAL

Elecciones2019 / inicio

2019
ELECCIONES ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

A UN CLIC

- Teléfono Atención a Electores
- Dónde votar
- Calendario electoral
- Candidaturas

CONVIENE SABER

MAIO 2019

L	M	X	J	V	S	D
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26

¿Cuántos partidos se presentan a los comicios del 26M? ¿Cuántos votos son necesarios para conseguir un escaño? ¿Se puede rechazar el envío de propaganda electoral? Son algunas cuestiones que se pueden conocer en la web habilitada por la Comunidad Autónoma para acercar de forma sencilla y práctica a aspectos más técnicos, como el sistema D'Hondt, mediante el que se atribuyen los escaños de la Asamblea en función de los votos obtenidos. El día 26 de mayo servirá también de vía de acceso a la página de resultados electorales.

- [Para acceder PINCHAR AQUÍ](#)

La Comunidad ha creado un portal para informar a los ciudadanos sobre las elecciones autonómicas del 26 de mayo y aclarar dudas sobre la participación en las mismas al que se puede acceder a través de la dirección <https://elecciones2019.carm.es> Este enlace se abrirá en ventana nueva. La nueva web da respuesta a los diferentes aspectos relacionados con los comicios a la Asamblea Regional, que este año incorporan diversas novedades, entre las que destaca la circunscripción única.

El consejero de Presidencia, Pedro Rivera, resaltó que este portal “ofrece una completa

información sobre aspectos muy diversos del proceso electoral, como los derechos y deberes de los electores, los procedimientos de votación o los de verificación de la inclusión del elector en el censo”.

El nuevo portal cuenta con un apartado denominado ‘Preguntas y respuestas’, con el que se pretende solventar cualquier duda que puedan tener los ciudadanos respecto a las próximas elecciones a la Asamblea Regional.

“Además, acerca al ciudadano a aspectos más técnicos de una forma sencilla y práctica, explicando en qué consiste el sistema D’Hondt, mediante el que se atribuyen los escaños de la Asamblea Regional en virtud de los votos obtenidos”, señaló Pedro Rivera.

El portal también contiene secciones dirigidas específicamente a los miembros de las mesas electorales e incluye un manual de instrucciones descargable. Los componentes de las mesas pueden así acceder directamente a una completa descripción del papel que han de desempeñar el 26 de mayo y ver respondidas algunas preguntas frecuentes relacionadas con el ejercicio de esta responsabilidad.

La web electoral de la Región de Murcia también es una útil herramienta de consulta de datos relacionados con los comicios autonómicos. Así, es posible conocer con precisión la composición del censo electoral, es decir, la distribución de los electores por municipios, el número de murcianos residentes en el extranjero que pueden participar en las elecciones y sus países de residencia e, incluso, el número de emigrantes murcianos procedentes de cada uno de los 45 municipios de la Región.

Otro apartado recopila y compara los resultados de pasadas convocatorias electorales, especialmente las que han tenido lugar desde 2003. Se pueden consultar resultados totales, evolución de los porcentajes de participación regional y por municipios y evolución del porcentaje y número de votos obtenidos por las diferentes candidaturas.

El día 26 de mayo, el Portal Electoral también servirá de vía de acceso de los ciudadanos a la página de resultados electorales, y dispondrá del denominado Canal Prensa, mediante el cual los medios de comunicación podrán disponer de los datos electorales en formatos adecuados para la confección de gráficos.

Novedades electorales

Las elecciones autonómicas del 26 de mayo son las décimas que se celebran en la Región de Murcia. Las anteriores tuvieron lugar en 1983, 1987, 1991, 1995, 1999, 2003, 2007, 2011 y 2015.

Entre las novedades que explica el portal sobre las elecciones autonómicas de 2019 destaca el hecho de que en estos comicios entrarán en vigor los cambios en la Ley Electoral de la Región aprobados en 2015 por la Asamblea Regional, con variaciones relevantes como la implantación de la circunscripción única, por la que se eliminan las cinco circunscripciones en las que se dividía el territorio regional hasta ahora.

La información de las elecciones autonómicas, a un clic

Escrito por Comunidad Autónoma. 6 de mayo de 2019, martes

También se rebaja la exigencia de un porcentaje de votos mínimo, del 5 por ciento al 3 por ciento, para tener representación parlamentaria, y se impedirá que los diputados ocupen de manera simultánea otros cargos, como los de alcalde o concejal.